

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****POZALMURO**

El Pleno del Ayuntamiento de Pozalmuro, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de mayo de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/2015 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, para financiar inversiones financieramente sostenibles, por la cantidad de 22.053,26 euros.

En consecuencia, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Pozalmuro, a 2 de mayo de 2015.—El Alcalde, Jesús Alberto Ruiz Domínguez. 1639

BOPSO-56-15052015